

SEÑOR  
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA  
(REPARTO)  
E.S.D.

REF: ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: ADRIANA DUARTE SAAVEDRA

ACCIONADAS: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

ADRIANA DUARTE SAAVEDRA, identificado con cedula de ciudadanía No 1.095.804.117 de Floridablanca, Santander. Con el debido respeto, me permito presentar ante despacho, ACCION DE TUTELA, en contra de: LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, a fin de que se le ordene de manera incrementada, a garantizarle los derechos a la igualdad, al debido proceso, a la salud y la vida en condiciones dignas entre otros, con base en los siguientes hechos.

#### I. HECHOS

**PRIMERO:** Soy Dragoneante del Instituto Nacional Penitenciario Carcelario INPEC, me poseione en la Institución desde el 27 de Abril de 2011, vale decir 9 años.

**SEGUNDO:** En mi desempeño como funcionario del INPEC, he sido una Funcionaria sobresaliente, honesta, responsable y comprometida con las políticas de la Institución, por esta razón me presente a la convocatoria, pues poseo la experiencia e idoneidad para ascender al grado de INSPECTOR.

**TERCERO:** Me inscribí y presente a la convocatoria 801 de 2018 INPEC-ASCENSOS publicada por la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y en el proceso de la convocatoria, me identifique con el pin No 1.095.804.117 y numero de inscripción No 211530936, acredite los requisitos mínimos, fui determinado APTO en las pruebas escritas, valoración de antecedentes del INPEC.

**CUARTO:** En la última fase, de las valoraciones medicas realizadas por la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en mi valoración médica, se determinó que NO era APTO, por Infección Urinaria y Obesidad Grado I, este diagnóstico se determinó en los exámenes de la convocatoria, por este motivo fui excluida o rechazada para seguir en el proceso de selección pero es de aclarar que en mi condición de mujer estas infecciones urinarias son muy comunes ya que nuestro PH en la zona intima cambia constantemente producto de nuestro periodo menstrual y debido a esto presentamos dichas patologías, referente a la obesidad que me señalan de cierto modo me siento discriminada ya que hablan de una obesidad grado I sabiendo que anterior a estos exámenes, se presentaron unas *pruebas físicas* las cuales salí APTO cumpliendo con los estándares establecidos y esta obesidad no me fue impedimento para realizarlos ya que soy alta, robusta, maciza corpulenta y en mi vida cotidiana no ha sido un defecto sino todo lo contrario, de igual manera no tengo ningún tipo de restricción laboral para el desempeño de mi labor. Habla de inhabilidades de conformidad con el diagnostico, en mi caso no tengo restricciones de movimiento, ni imposibilidad para el levantamiento manual de cargas, de igual manera se expresa la inhabilidad para el cargo de inspector si el estado de la patología es tan severo que limita la labor a desempeñar. Mi diagnostico no es severo, es leve donde se puede superar con un tratamiento básico de antibiótico y con un consumo de alimentos balanceados.

En mi labor como Dragoneante en el área de Policía Judicial además de custodia y vigilancia del personal interno, no limita el desempeño de mis funciones y no quiero que se me impida mi proceso de ascenso, pues resultaría des motivante ya que para realizar mi labor actual no tengo inhabilidad, pero para ascender este diagnóstico incipiente si lo sea.

Por otra parte quiero recalcar que deben ser objetivos y no subjetivos. si miramos la Institución INPEC como tal o cualquier otra institución podemos encontrar cuadros de mando como Inspectores, Tenientes, Capitanes etc, que a simple vista si son personas obesas pero que no ha sido impedimento para cumplir con sus funciones y sobre todo tener mando, liderazgo sobresaliendo, teniendo buenos resultados para la misma los cuales pudieron en su momento ascender porque en mi caso no, me he llegado a cuestionar si será por mi condición de ser mujer la cual no cumple un prototipo, esto ha causado en mi inseguridad, soledad, tristeza llegado al punto de necesitar ayuda psicológica ya que mi autoestima como mujer quedo por el piso.

**QUINTO:** En mi desempeño como Dragoneante, no tengo restricciones de tipo medico laboral, recomendaciones, no me encuentro reubicada laboralmente, realizo todas mis funciones que se me asignan en el área operativa y administrativa si es el caso.

**SEXTO:** El día 10 de diciembre de 2019, recibí la respuesta a la reclamación presentada frente al resultado preliminar de la valoración médica de la convocatoria medica de la convocatoria 801 de 2018. Manifestando lo siguiente:

Se ratifica el estado NO APTO, por infección urinaria y obesidad grado I, basándose en un índice de masa corporal la cual NO es impedimento para mis labores diarias.

Quiero resaltar los demás exámenes los cuales fueron Audiometría, Optometría, RX Dorso Lumbar, Odontología y especialmente Electrocardiograma los cuales salieron NORMAL, sin presentar ninguna alteración.

**SEPTIMO:** Por parte de la ARL POSITIVA, no hicieron observaciones, ni recomendaciones para laborar. De igual manera el día 13 de febrero de 2020, me practique nuevamente el examen de laboratorio Parcial de Orina por mi EPS SALUD TOTAL, fue leído e interpretado por el Doctor José Antonio Villamizar Silva con registro personal 1090451710, que determino que *NO se detecta ninguna alteración* la cual me pueda impedir mis funciones diarias.

**OCTAVO:** Mi desempeño laboral como Dragoneante ha sido sobresaliente, tengo la experiencia, las actitudes y condiciones físicas, psicológicas para continuar en el proceso.

**NOVENO:** La posibilidad de ascender representa para mí una motivación personal e incentivo para continuar trabajando, brindando mi experiencia para colocarla en práctica al servicio de mis compañeros y a la comunidad de PPL (Personas Privadas de la Libertad).

**DECIMO:** Mi trabajo como Dragoneante me exige mayor esfuerzo físico en el cumplimiento de mis funciones en comparación con las funciones atribuidas a los inspectores, que hacen más labores de supervisar y verificar el cumplimiento de los Dragoneantes.

## II. PETICIONES

1. Le solicito al señor Juez, de la manera más respetuosa, que tutele mis derechos fomentales, a la igualdad, equidad de género, al debido proceso, a la salud, a la vida digna, derecho a la NO Discriminación por obesidad grado I y demás derechos fundamentales violados por las acciones.
2. Le solicito señor Juez, que ordene a la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y A LA UNVERSIDAD DE PAMPLONA a dejar sin efectos de la resolución proferida el día 10 de diciembre de 2019, con las pruebas allegadas y argumentos expuestos en la presente tutela profiera una nueva resolución en la que se controvierta el diagnostico de INFECCION URINARIA Y OBESIDAD GRADO I, se examine y comparen íntegramente los exámenes médicos realizados los cuales me impiden continuar con el proceso de ascenso.
3. De acuerdo a las decisión tomada por su despacho se le ordene a la COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL y a la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, a hacer modificaciones pertinentes a la resolución, que se determine que soy APTO, para continuar en el proceso de ascenso.
4. Que el curso de trámite de la presente tutela y hasta su acatamiento se suspenda la convocatoria 801 de 2018, para la etapa de presentación a la Escuela Nacional Penitenciaria, para tener la oportunidad de ingresar al mismo como los demás aspirantes al curso de ascenso.

### III. DERECHOS FUNTAMENTALES

Art 1, 2, 5, 8, 13, 20, 29, 47, 48, 49 de la Constitución Política.

### IV. MEDIOS PROBATORIOS

En su oportunidad procesal, decretense, practíquense y téngase como pruebas las siguientes:

#### A. DOCUMENTALES APORTADAS:

1. Cedula de ciudadanía de ADRIANA DUARTE SAAVEDRA
2. Historia de valoración y resultado por la EPS
3. Respuesta a la reclamación que me determino NO APTO del 10 de Diciembre de 2019.

#### B. INTERROGATORIO DE PARTE.

Solicito al Honorable Juez que en su oportunidad procesal, de estimarlo necesario, se sirva requerirme a fin de que amplíe la versión acerca de todos los hechos de la presente Acción de Tutela.

#### C. OFICIOS Y REQUISITORIAS.

Le solicito a su Señoría se sirva oficiar a la RECLUSION DE MUJERES BUCARAMANGA para que allegue copia de las valoraciones medicas ocupacionales realizadas al Dragoneante ADRIANA DUARTE SAAVEDRA, aportando además concepto o información si existiere sobre algún tipo de restricción laboral, recomendaciones médicas, y si en el último año, ha sido reubicada laboralmente por condiciones de salud.

De igual manera se le informe a su Señoría, cuáles son mis funciones y que labores realizo como Dragoneante en la Institución.

### V. ANEXOS

Lo relacionado en el acápite de pruebas.

### VI. NOTIFICACIONES

ACCIONANTE: Las recibo en la Calle 105 N° 41 A 10 Barrio San Bernardo, en Floridablanca – Santander

Teléfono móvil 3102423555 – 6761849 Ext 117

Correo [Adriana\\_duarte90@outlook.com](mailto:Adriana_duarte90@outlook.com)

[policiajudicial.rmbucaramanga@inpec.gov.co](mailto:policiajudicial.rmbucaramanga@inpec.gov.co)

**ACCIONADOS:**

- COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, Carrera 16 N° 96-64, Piso 7 Bogotá D.C
- UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, Kilometro 1 Vía Bucaramanga, ciudad universitaria Pamplona – Norte de Santander.

Atentamente,

ADRIANA DUARTE

ADRIANA DUARTE SAAVEDRA

C.C No 1.095.804.117

**SALUD TOTAL E.P.S.**  
**RESULTADO AYUDA DIAGNOSTICA**

Nombre: ADRIANA DUARTE SAAVEDRA

Edad: 30 Años

Ips: ALIANZA DIAGNOSTICA

Fecha Resultado: 02/13/2020

Servicio: (9071070000) UROBILINOGENO EN ORINA PARCIAL

Contrato: 90923873 (Documento: 1095804117)

Sexo: Femenino

Fecha Servicio: 02/13/2020

ANALITO	RESULTADO	REFERENCIA Descripción	Valor
<b>PARCIAL DE ORINA</b>			
COLOR	AMARILLO		
ASPECTO	LIGERAMENTE TURB		
DENSIDAD	1.010	INDEFINIDO	1-1.03
pH	5.0	INDEFINIDO	4.5-7.8
NITRITOS	Negativo		
LEUCOCITOS EN ORINA	Negativo Leuco/uL		
PROTEINAS EN ORINA	Negativo mg/dl		
GLUCOSURIA	Normal mg/dl		
CETONURIA	Negativo		
UROBILINOGENO	Normal mg/dl		
BILIRRUBINA EN ORINA	Negativo		
SANGRE EN ORINA	Negativo Ery/uL		
SEDIMENTO	Observaciones		
Observaciones:			
SEDIMENTO			
Celulas: 2-4 xc			
Leucocitos: ocasionales			
Bacterias: +			
Moco:++			

MARIA FERNANDA HERRERA MORENO

**SALUD TOTAL E.P.S.**  
**HISTORIA CLINICA**

**IDENTIFICACION DEL PACIENTE**

Nombre: ADRIANA QUARTE SAAVEDRA  
 Fecha de Nacimiento: 01/14/1990  
 Edad: 30 Años - Sexo: Femenino  
 Teléfono Residencia: 0  
 Aseguradora: SALUD TOTAL EPS  
 Contrato: 90923873 (Documento 1095804117)  
 Dirección Residencia: CL 105 41A 10  
 Ciudad Residencia: Floridablanca  
 Tipo de Vinculación: REGIMEN CONTRIBUTIVO

**Consulta del martes, 25 de agosto de 2020 5:24 PM en ALIANZA DIAGNOSTICA GIRON**

Nombre del Profesional: Jose Antonio Vilamizar Silva - MEDICINA GENERAL (Registro No. 1090451710)  
 Número de Autorización: 31226-2024270157  
 Tipo de Consulta: CONSULTA EXTERNA CONSULTA MEDICINA GENERAL ATENCION TELECONSULTA -TELEORIENTACION

**Identificación**

Datos de la Consulta  
 Fecha de la Consulta: 08/25/2020 17:24:00  
 Finalidad Consulta: NO APLICA  
 Datos Complementarios  
 Causa Externa: Enfermedad General Tipo Discapacidad: NINGUNA Grado Discapacidad: NO APLICA  
 Días de Incapacidad: 0  
 Datos del Paciente  
 Estado Civil: Soltero Ocupación: OTRO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES ASIMILADOS Edad: 30  
 Responsable del Usuario  
 Nombre: ella misma  
 Parentesco: Ninguno  
 Teléfono: 6772137 - 3123859793  
 Acompañante  
 Nombre: Ninguno  
 Teléfono: 3102423555

**Interconsultas**

Concepto Médico: Se realiza apertura en formato de TELEORIENTACION, herramienta implementada como contingencia ante la Emergencia Sanitaria según Decreto Presidencial 475 del 20 de marzo de 2020, mediante el cual se imparte Aislamiento Preventivo Obligatorio hasta nuevo orden en todo el territorio nacional y que tiene como finalidad proteger la salud de los colombianos ante Pandemia por COVID-19. Buscamos así garantizar el seguimiento y acompañamiento del estado de salud de los protegidos, por medio de equipo multidisciplinario de Alianza Diagnostica.  
 Se explica al Pacientes que la atención Médica se realizara bajo las normas de Teleorientación y/o Teleconsulta, y que por esta modalidad no se podrá realizar examen físico ni toma de Signos Vitales conlevando riesgo implícitos. Paciente entiende y acepta.

Concepto Médico Conti: Motivo de Consulta: Traigo resultados

Paciente femenina de 30 años de edad, sin antecedentes, que no ha ido a urgencias recientemente, labora como Funcionaria del INPEC, que se hace Tele-Consulta, quien refiere que que trae resultado de Exámenes. Niega tos, dolor de garganta, falta de aire, fiebre. Paciente femenina que trae resultado de laboratorio de febrero 2020, que necesita lectura y concepto médico: 13/02/2020: Uroanálisis: Color: amarillo, aspecto ligeramente turbio, densidad: 1010, pH: 5,0, Nitritos: negativo, Leucocitos en orina: Negativo, Proteínas: Negativo, Glucosuria: Normal, Cetonuria: negativo, Bilirrubina: negativo, Sangre en Orina Negativo, Sedimento: Cel: 2-4 XC, Leucos: ocasionales, Bacterias: +, Moco: ++ (Leído por la paciente), en donde no se detecta alteración y se evidencia posible contaminación de la muestra por presencia de Moco.

Escala Dolor: 0 Clasificación Dolor: Sin Dolor

Recomendaciones: alimentación saludable con frutas y verduras, práctica de ejercicio por lo menos 120 minutos/semana.

Recomendaciones: Evitar tocarse los ojos y la cara, lavado de las manos de forma constante usando agua y jabón y/o Gel antiséptico a base de alcohol 70%, evitar saludos con personas con síntomas respiratorios, evitar aglomeraciones de personas, evitar salir si no es estrictamente necesario, al toser o estornudar, utilizar la cara interna del codo, si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica a tiempo y comparta la historia de viaje previa con su proveedor de atención médica.

Activar ficha Covid19: No Reporte RAM a Medicamento: No Rep Probi Asoc a Dispositivo: No  
 Síntomas Covid-19:  
 Ninguno  
 Cal Score

Call Score

Linfocitos (?10<sup>3</sup>/uL): Mayor de 1

Edad Pts: 1

Cierre seguimiento Covid19: Si Generar certificado aislamiento: No

Formulación NO POS en Línea

?Formulo tecnología NO POS en línea?: No

**DIAGNOSTICO:** (Z01.7) EXAMEN DE LABORATORIO

Tipo de Dx: IMPRESION DIAGNOSTICA - DX

Clase de Dx: INICIAL (CONSULTA)

---

Jose Antonio Villamizar Silva

MEDICINA GENERAL

Tipo de Identificación: Cedula de Ciudadanía

Numero de Identificación: 1090451710

Registro Profesional: 1090451710

Código Institucional: 8678200068

---

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.095.804.117**  
**DUARTE SAAVEDRA**

APELLIDOS  
**ADRIANA**  
 NOMBRES







FECHA DE NACIMIENTO **14-ENE-1990**  
**BUCARAMANGA**  
 (SANTANDER)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.67**      **A+**      **F**  
 ESTATURA      D.S.      SEXO  
**18-MAR-2008 FLORIDABLANCA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ANTONIO SANCHEZ 104003



P-2103008-01151065-R-1095804117-20090423      D010989790A 1      24112253

ADRIANA DUARTE  
 Firma